

RIO GALLEGOS, 18 OCT. 2000

V I S T O :

La Disposición N° 1195 de fecha 27 de Septiembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma aprobó la rendición de los fondos asignados con cargo a rendir cuenta en forma documentada de su inversión al Jefe de Administración, por un importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.529,33), mediante Disposición N° 1136/00 de fecha 14 de Septiembre del cte. año para la atención de los gastos de la Cantina instalada en el Anexo Académico de la UARG ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1195 de fecha 27 de Septiembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

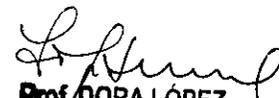
ARTICULO 2º.-TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido. ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO



Nº


Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

623